

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35309 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1/2012 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 1 de junio de 2017 Auto de conclusión del concurso del deudor Editorial Moll, S.L., con CIF B-07080419, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Torre de l'amor, n.º 4, Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043881-1